

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Nasca, 14 de Setiembre del 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 0159 - 2017- ME-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.

SEÑOR(A) : PROF.
Director(a) de la I.E.N°.....

ASUNTO : **Recuperación de Horas Efectivas.**

REF. : R.M. N° 470-2017 – MINEDU
Directiva N° 015/DREI-DIGEP-2017
Directiva N° 016/DREI-DIGEP-2017
D.U. N° 012-2017 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a su persona para saludarlo(a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Plan de Recuperación de Horas Efectivas está el compromiso de las labores escolares los días sábados y feriados con la finalidad de garantizar el cumplimiento del servicio educativo y la recuperación de horas efectivas; para dar cumplimiento de asistencia del 100% de estudiantes y docentes en las Instituciones Educativas; por ello se suspenden las actividades programadas en la institución a su cargo (aniversarios, paseos recreativos, excursiones) bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.



Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores
Directora del Programa Sectorial III
UGEL – Nasca

CYGF:DPS:III-UGELN
RCNP:DPS:II-AGP.
EARV:SEC.